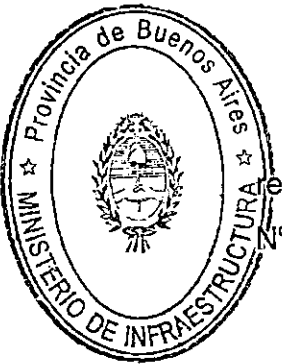


LA PLATA, 24 FEB. 2016



VISTO el expediente N° 2413-272/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

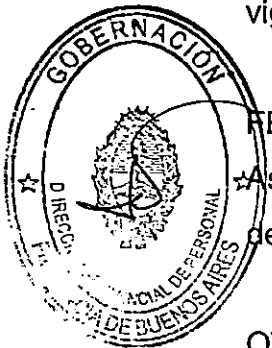
Que obra en autos la renuncia presentada por Diego FERNANDEZ GARAYGORTA al cargo de Director de Regularización de Asociaciones Civiles y Entidades Deportivas dependiente de la Dirección Provincial de Escrituración Social de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda;

Que se propicia la designación en dicho cargo de Diego Ariel OTERO, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del



[Handwritten signature]
MMS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

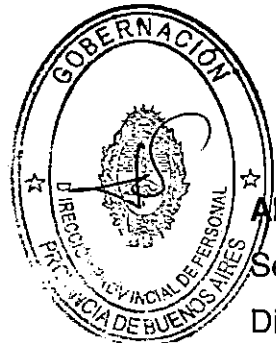
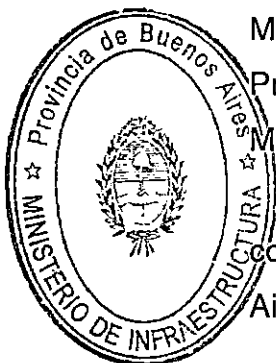
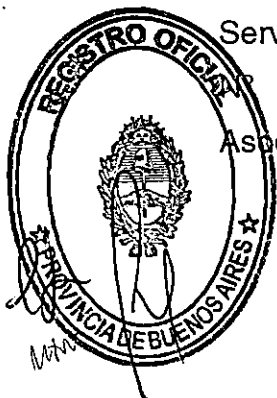
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Diego FERNANDEZ GARAYGORTA (DNI N° 21.445.974, Clase 1970), al cargo de Director de Regularización de Asociaciones Civiles y Entidades Deportivas, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1360/12, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, a Diego Ariel OTERO (DNI N° 25.477.574, Clase 1976), en el cargo de Director de Regularización de Asociaciones Civiles y Entidades Deportivas, de conformidad con lo establecido en



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

107

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Edgardo David Cenón
Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Roberto Gigante
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Gob

